



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1340

Bogotá, D. C., viernes, 8 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO  
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE  
LA REPÚBLICA

## ACTA NÚMERO 04 -24 DE 2024

(septiembre 26)

## Sesión Formal Descentralizada-Popayán

En la ciudad de Popayán-Cauca-, el día jueves 26 de septiembre de 2024, siendo las 09:30 a. m., previa citación, los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República se reunieron en de manera formal, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

**El Secretario, Doctor Juan Pablo Porras Florián:**

Saluda a todos los presentes y anuncia el inicio de la sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial el Senado.

**Presidente, honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Buenos días para todas y todos, especialmente para los que me acompañan en la mesa principal, a las autoridades nacionales, departamentales, autoridades locales, a los dignatarios de las diferentes entidades territoriales que están con nosotros.

Vamos a dar inicio formal a esta sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial, escuchando los himnos correspondientes.

Escuchados los himnos, el Presidente solicita al Secretario realizar el llamado a lista.

**Secretario:**

Llamado a lista.

## SESIÓN FORMAL DESCENTRALIZADA

SEPTIEMBRE 26 DE 2024

## LLAMADO A LISTA

| Honorable Senador              | Asiste | Asiste en el Excusa | Excusa | Quórum Delibatorio | Quórum Decisorio |
|--------------------------------|--------|---------------------|--------|--------------------|------------------|
| Echeverry Alvarán Nicolás      |        |                     |        |                    |                  |
| Echeverri Piedrahíta Guido     | X      |                     |        |                    |                  |
| Fortich Sánchez Laura          | X      |                     |        |                    |                  |
| Hernández Silva Yuli Esmeralda | X      | X                   |        |                    |                  |
| Lobo Chinchilla Didier         |        |                     |        |                    |                  |
| Meisel Vergara Carlos Manuel   | X      |                     |        |                    |                  |
| Name Cardozo José David        | X      |                     |        |                    |                  |
| Pineda García Marcos Daniel    |        |                     | X      |                    |                  |
| Restrepo Correa Ómar De Jesús  |        |                     |        |                    |                  |
| Silva Idrobo Ferney            | X      |                     |        |                    |                  |
| Vega Pérez Alejandro Alberto   | X      |                     |        |                    |                  |
| Quórum inicio sesión           |        |                     |        |                    | X                |

Acto seguido, el Secretario informa a la Presidencia que se ha constituido quórum decisorio con la asistencia de siete (7) Senadores y Senadoras de manera presencial y virtual.

**Con excusa deja de asistir el honorable Senador:**

Pineda García Marcos Daniel.

En el transcurso de la sesión asiste la honorable Senadora Hernández Silva Yuly Esmeralda.

**El Presidente:**

Solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

**Secretario:**

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión descentralizada de hoy 26 de septiembre de 2024.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

**II**

**Lectura y aprobación del orden de día.**

**II**

Citación al señor director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor *Gustavo Marulanda Morales*. Invitación al señor Gobernador del departamento del Cauca, doctor *Jorge Octavio Guzmán*; al señor alcalde municipal de Popayán, Cauca, doctor *Juan Carlos Muñoz Bravo*; demás autoridades administrativas regionales, departamentales y municipales y ciudadanía en general. De acuerdo con la Proposición número 03 presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Ferney Silva Idrobo, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial del miércoles 31 de julio de 2024.

**IV**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el orden del día señor Presidente

**Presidente:**

Se somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada.

**Secretario:**

Queda aprobado señor Presidente con el voto de los Senadores presentes y los que están conectados virtualmente.

Señor Presidente por Secretaría radicarón unas proposiciones, me gustaría ponerlas en consideración antes de iniciar, toda vez que tenemos el quórum decisorio.

**Presidente:**

Demos curso a la lectura de las proposiciones.

**Secretario:**

Por Secretaria llegaron cinco proposiciones:

**Proposición:**

Citación a sesión descentralizada en la ciudad de Medellín para analizar el proyecto de Acto Legislativo número 018 de 2024 Senado, 437 de 2024 Cámara. Respetuosamente le solicito citar a una sesión descentralizada en la ciudad de Medellín, para conocer la postura de las entidades gubernamentales como Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio del Interior, Departamento Nacional de Planeación, entidades no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil, con el fin de analizar el **Proyecto de**

**Acto Legislativo 018 de 2024 Senado**, por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones, firmada por el Senador Guido Echeverri Piedrahíta y la acompaña los Senadores *Ómar de Jesús Restrepo* y *Ferney Silva*, presentes en el recinto.

**Proposición:**

Doctor Juan Pablo Porras, Secretario de la Comisión de Ordenamiento Territorial: Proposición sesión descentralizada sobre el Área Metropolitana del Urabá en Apartadó, (Antioquia). Atendiendo la iniciativa identificada en la Subregión del Urabá Antioqueño para adelantar el proceso de creación de un Área Metropolitana, respetuosamente le solicito citar una sesión descentralizada en el municipio de Apartadó, (Antioquia), con la finalidad de revisar su avance y el cronograma que desde la Comisión se debe establecer conforme a lo dispuesto en la Ley 1625 de 2013; para los efectos invítese a las alcaldías impactadas, a la Gobernación de Antioquia y los actores sociales, económicos y académicos de interés. Proposición firmada por el Senador *Guido Echeverri Piedrahíta* y la acompaña los Senadores *Ómar de Jesús Restrepo* y *Ferney Silva*, presentes en el recinto.

**Proposición:**

Sesión descentralizada sobre el Área Metropolitana del Valle de San Nicolás en el municipio El Retiro, Antioquia. En atención al proceso que se ha identificado en la zona Valle de San Nicolás al Oriente del departamento de Antioquia que ha venido siendo liderado por diferentes actores sociales, políticos y económicos encaminado a crear una Área Metropolitana, respetuosamente le solicito citar una sesión descentralizada en el municipio de El Retiro, Antioquia, con la finalidad de conocer su avance y definir un cronograma en el marco de las competencias de esta Comisión conforme a lo dispuesto en la Ley 1625 de 2013. Para el efecto, invítese a las entidades territoriales impactadas, a la Gobernación de Antioquia y los actores de interés. Proposición firmada por el Senador Guido Echeverri Piedrahíta y la acompaña los Senadores *Ómar de Jesús Restrepo* y *Ferney Silva*, presentes en el recinto.

**Proposición:**

Citación a Debate de Control Político en La Dorada, Caldas. Respetuosamente le solicito citar un Debate de Control Político en el municipio de La Dorada, Caldas, con el objetivo de presentar las acciones para el fortalecimiento de las iniciativas enfocadas a la promoción de La Dorada como eje estratégico, logístico, multimodal de Caldas, Eje Cafetero y el país. Por tal razón, se cita al señor director del Departamento Nacional de Planeación, *Alexánder López Maya*, al señor presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, *Francisco Ospina Ramírez*, al señor presidente del Instituto de Nacional de vías (Invías), *Juan Carlos Montenegro*, a la señora Ministra de Transporte, al señor Ministro de Industria y Comercio, *Luis Carlos Reyes* y al señor director de FONTUR, *Fernando José Estupiñán*

Vargas. Se invita al señor Contralor, Carlos Hernán Rodríguez y a la señora Procuradora, Margarita Cabello Blanco. De igual forma, al señor director Ejecutivo de Cormagdalena, Álvaro José Redondo Castillo, a las entidades territoriales impactadas, los gremios y actores de interés de la región. Proposición firmada por el Senador *Guido Echeverri Piedrahíta* y la acompañada por los Senadores *Ómar de Jesús Restrepo* y *Ferney Silva*, presentes en el recinto.

#### **Proposición:**

Citación a Debate de Control Político en la ciudad de Pereira sobre las regiones administrativas y de planificación – RAP. Respetuosamente le solicito citar a un Debate de Control Político en la ciudad de Pereira, con el objetivo de discutir y evaluar los resultados de la consolidación de las RAP en la consecución de sus objetivos, analizar sus potencialidades e identificar las oportunidades de mejora de estas figuras de asociatividad territorial. Por tal razón, se cita al señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, el señor director del Departamento de Planeación *Alexánder López Maya* y al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Ricardo Bonilla*. De igual forma, se invita a los directores de las regiones administrativas y de planificación RAP, alcaldías, gobernaciones y gremios de entidades territoriales. Proposición firmada por el Senador *Guido Echeverri Piedrahíta* y la acompaña el Senador *Ómar de Jesús Restrepo* y el Senador *Ferney Silva*, presentes en el recinto.

#### **Proposición:**

Debate de Control Político sobre el funcionamiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Departamento Nacional de Planeación. Con el fin de conocer el avance de la implementación y funcionamiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial como un organismo de carácter técnico-asesor adscrito al Departamento Nacional de Planeación, cuya función es evaluar, revisar y sugerir al Gobierno nacional y a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, la adopción de políticas, desarrollos legislativos y criterios para la mejor organización del Estado en el territorio, se cita a Debate de Control Político al señor director del Departamento Nacional de Planeación, *Alexánder López Maya* y a los miembros de dicha Comisión, en el recinto de la Comisión. Firmada por el Senador *Guido Echeverri Piedrahíta* y la acompaña los Senadores *Ómar de Jesús Restrepo* y *Ferney Silva*, presentes en el recinto.

Están leídas las proposiciones señor Presidente, para que las ponga a su consideración con el quórum decisorio.

#### **Presidente:**

En consideración las proposiciones leídas, continua la discusión, se va a cerrar ¿aprueban estas proposiciones?

#### **Secretario:**

Señor Presidente, quedan aprobadas las seis proposiciones leídas, con quórum decisorio.

#### **Presidente:**

Quiero hacer una pequeña introducción a esta reunión que ha convocado la Comisión de Ordenamiento Territorial de manera formal. Estamos sesionando en una reunión formal, lo que quiere decir que tiene efectos legales, esta reunión la hacemos hoy en Popayán por una invitación amable que nos ha hecho nuestro compañero, el Senador *Ferney Silva*, oriundo de estas tierras, le quiero agradecer a él la posibilidad de estar aquí con ustedes discutiendo sobre estos temas que son de vital importancia para el desarrollo del país y particularmente para el departamento del Cauca.

La Comisión de Ordenamiento Territorial es una Comisión Legal, que como su nombre lo indica, se encarga de estudiar, analizar, debatir, discutir sobre todos aquellos temas que tienen que ver con el orden territorial en Colombia, incluidas la descentralización, la creación de nuevos departamentos, la creación de nuevos municipios cuando corresponda y la definición de algunos límites territoriales, porque quién creyera que todavía en Colombia hay muchísimas disputas territoriales entre departamentos, eso también le corresponde estudiarlo con una enorme responsabilidad a esta Comisión; el tema territorial es un tema absolutamente presente en las discusiones sobre el país, esta Comisión tiene más de 15 años de vigencia y ha venido consolidando su presencia y su importancia en el ámbito nacional, porque todos los días el tema territorial adquiere más actualidad y lo natural es que esta Comisión siendo de esa naturaleza, se desplaza a los diferentes territorios, a los departamentos, a los municipios, a conocer in situ las realidades que aquí se viven para efectos de llenarnos de información de datos que nos permitan tomar eventualmente las mejores decisiones, el doctor *Ferney Silva* nos ha convocado hoy a discutir estos temas del orden territorial, estos temas que tienen que ver fundamentalmente para Colombia como es el catastro multipropósito, los planes de ordenamiento que exigen y en algunas ocasiones están ejecutando para departamentos y municipios, el mismo tiene propuestas encaminadas a desarrollar algunos temas muy importantes para este departamento y para el resto del país.

Creo que aquí tenemos muchas cosas interesantes de las cuales hablar, queremos que participe mucho la comunidad, queremos oír, conversar, dialogar sobre estas problemáticas que tiene el departamento. Acabamos de salir de una reunión muy edificante con el señor Gobernador, con quien hemos intercambiado ideas útiles para efectos de tener claro los caminos a seguir para superar tantas problemáticas que nos aquejan, particularmente aquí en el departamento del Cauca, mil gracias doctor *Ferney* por propiciarnos esta posibilidad y esperamos que estas conversaciones de hoy sean muy útiles y de gran beneficio para el departamento como todos queremos, muchas gracias por estar presentes, a los

Senadores y a la Senadora que nos acompaña, mil gracias por estar aquí y esperamos que esto sea una conversación bastante útil y bastante promisorio.

**Secretario:**

Señor Presidente, me permito leer el tercer punto del orden del día: Citación al señor director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor Gustavo Marulanda Morales, quien por motivos de agenda delegó a la doctora Marcela Hurtado, directora territorial del Cauca, quien se encuentra presente; de la misma manera invitación al señor Gobernador del departamento del Cauca, doctor Jorge Octavio Guzmán; al señor alcalde municipal de Popayán, Cauca, doctor Juan Carlos Muñoz Bravo; demás autoridades administrativas regionales, departamentales y municipales y ciudadanía en general. De acuerdo con la Proposición número 03 presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Ferney Silva Idrobo, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial del miércoles 31 de julio de 2024.

Está leído el tercer punto, señor Presidente.

**Presidente:**

Voy a decir lo que siempre afirman estas reuniones cuando los funcionarios del Gobierno nacional no asisten y repetiré lo que siempre digo en la Comisión y en las Comisiones, cuando hay una sesión formal y se requiere la presencia de un funcionario del orden nacional, ese funcionario se cita, no solamente se invita y cuando hablamos de citación, hablamos de un deber legal que tiene ese funcionario de asistir a estas reuniones y no hay para ese funcionario otro tema más importante que cumplir con el mandato legal de venir aquí, porque muchos dicen que tienen viajes, que los convocó el Presidente de la República, por más importante que sea su gestión, cuando no vienen no están cumpliendo un mandato legal; por el señor director del IGAC, la mayor consideración, pero si acusamos que no nos gusta que no esté presente con nosotros esta mañana, este es un desaire para quien cita, para el doctor Ferney, es un desaire para el Congreso, lo que no implica que no recibamos con beneplácito a quien lo va a reemplazar en esta reunión que esperamos, le lleve la razón de lo que aquí hemos dicho,.

**Secretario:**

Señor Presidente, me permite informar que también se encuentra del IGAC el señor Alexis Carbone, subdirector de Avalúos de la Dirección de Gestión de Proyectos. Presidente, quiero poner en conocimiento y como secretario me corresponde leer el artículo 76 de la Ley 5ª, donde informo que esta es una sesión formal del Congreso de la República, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, no es una audiencia, ya si el Senador citante o el Presidente quieren declarar sesión informal para que intervenga la comunidad, es a designación del mismo Presidente o del Senador citante. artículo 76, Ley 5ª: orden de los concurrentes, el público que asistiera a las sesiones guardará compostura y silencio, toda clase de aplausos o vociferaciones está

prohibida, cuando se viere desorden o ruido en las barras o en los corredores, el Presidente podrá, según las circunstancias, primero, dar la orden para que guarden silencio, mandar a salir a los perturbadores y mandar despejar las barras. Este artículo señor Presidente, nos informa que como estamos en una sesión formal del Congreso, de la Comisión de Ordenamiento Territorial, pedimos todo el respeto para los Senadores que están presentes, los que están conectados virtualmente y los citados, para que por favor respetemos el uso de la palabra.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador citante, doctor Ferney Silva.

**Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Muchas gracias Presidente, muchas gracias Senador Ómar Restrepo, Senadores que se encuentran en este momento conectados virtualmente y, sobre todo, la posibilidad de que una Comisión de carácter formal esté en este momento sesionando en la ciudad de Popayán.

Decirles, primero que todo, que Popayán y el departamento del Cauca es una región que ha sufrido o ha tenido una aflicción en los últimos tiempos y en los últimos meses y nosotros queremos y deseamos que la visibilidad del Cauca, de la problemática en todos sus aspectos desde el punto de vista de la violencia, desde el punto de vista del territorio, desde el punto de vista de las grandes carencias que se tienen, no solamente se visibilice a través del Gobierno nacional, sino que también el Congreso que juega un papel muy importante no solo en los temas presupuestales, sino en los temas de interés político y social del país, encuentren este aspecto para que conozcan de primera mano y se sensibilicen con el propósito de que nosotros los caucanos queremos es encontrar respuestas y soluciones. Agradezco mucho a la Comisión de Ordenamiento Territorial por esta invitación y de antemano, hago la invitación para el próximo jueves 3 de octubre, estará la Comisión de Séptima del Senado sesionando formalmente en Santander de Quilichao, en un Debate de Control Político con los doctores Alexander López del DNP, Gustavo Bolívar del DPS y la doctora Astrid de Bienestar Familiar.

Doctor Guido, compañeros del Congreso, alcaldes, diputados, directores de entidades regionales del departamento del Cauca, concejales, muchas gracias por estar aquí, gracias Nilson y concejales, creo que lo más importante y relevante es tocar unos temas que son sensibles, yo voy a ir ordenadamente, pero quiero decirles que en el año 2027 se acaba el periodo y los privilegios de los municipios PDET y ZOMAC, ya estamos trabajando para solucionar en ello, ahora vamos a desarrollar el tema.

Lo segundo que para nosotros es importante y empezamos en este momento a avanzar, el ordenamiento territorial que hace parte de esta Comisión es parte fundamental, no solamente de la distribución del territorio, el uso del suelo y generar

la dinámica económica y social que requiere todas las regiones, pero es supremamente importante porque en ella se incrusta también los deseos y las intenciones de justicia y equidad social que requieren los territorios.

En esta sesión formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial se pueden abordar diferentes temas y la idea es que la comunidad se pueda expresar en temas desde el departamento, está radicado un proyecto en la Cámara de Representantes para la creación de un nuevo departamento, la problemática del predial, la problemática que tiene que ver con el territorio en sí y diferentes aspectos que son supremamente importantes y que queremos que la comunidad sepa y se exprese de una manera tranquila y clara, indudablemente vamos a tener señor Secretario, usted me corrige, unas limitaciones de tiempo en cada intervención, pero creo que es este el momento para llevar un mensaje claro directamente al Congreso de la República sobre lo que piensa muchísima gente en el departamento del Cauca.

#### *Fallas de conexión a internet.*

Sin que se surta el trámite que tiene la rigurosidad del POT, indudable, eso no significa que no tengan que tener los estudios de viabilidad ambiental, los estudios geotécnicos y todo lo demás, pero que nos permite a nosotros incorporar terreno para dos conceptos fundamentales, primero para la legalización de asentamientos; segundo, como un tema importante es qué podemos utilizar para generar nuevos proyectos; ampliación de territorio en zonas periurbanas para que se puedan hacer viviendas de interés social, vivienda de interés prioritario y lo permite por una única vez, la idea del proyecto es que esa línea perimetral se pueda mover bajo los aspectos técnicos y los estudios pertinentes y empezar a estar en esa línea, indudablemente eso qué va a permitir, disminución de los precios del terreno y lo otro disminución como consecuencia de los precios de la vivienda, yo creo que es un aspecto supremamente interesante y supremamente importante; tenemos un antecedente, en el Gobierno de Juan Manuel Santos se hicieron viviendas sin cuota inicial, no sé si se acuerdan, es un antecedente que significa que es posible, porque ya se ha desarrollado ese esquema, la incorporación de nuevos terrenos para que se conviertan en terrenos aptos y urbanos dentro de la posibilidad de una única vez de mover eso, y la posibilidad de lo que hemos estudiado sería prácticamente entre los años 2025 y 2027, el periodo en los cuales los alcaldes podrán solicitar en el caso de que el proyecto y el Ministerio de Vivienda nos ayude, podrán solicitar por una única vez incorporar terrenos rurales donde hayan asentamientos consolidados como terrenos urbanos sin la rigurosidad que nos exige y sin el valor que nos exige los planes de ordenamiento territorial actuales.

Aquí en Santiago de Cali existen 10219 asentamientos humanos precarios, humanos, precarios, son construcciones de ladrillo, aquellos

que no tienen vías de acceso determinadas, son edificaciones en madera, existen 10219 asentamientos urbanos solamente en Cali, si sumamos eso en las ciudades capitales, doctor Guido, estaríamos hablando de una cantidad supremamente inmensa que serían beneficiarios de primera medida, porque muchísimos asentamientos, entre otras cosas, están en zonas de alto riesgo que pueden ser mitigables, pero resulta que los municipios no tienen cómo incorporarlos o cómo reasentarlos en otro lugar, entonces nos quedamos dando la espalda a ellos porque entiendo que los alcaldes no pueden asumir la responsabilidad de regularizar un barrio que está en altos niveles de riesgo, pero tampoco tiene los recursos para reubicarlos, tampoco para solucionar el problema, yo creo que no hay que darle la espalda a los asentamientos humanos de uso irregular y creemos nosotros que esto permite, al menos temporalmente, garantizar que estos asentamientos en zonas de riesgos mitigables puedan incorporarse y crear los mecanismos para que los alcaldes no asuman riesgos innecesarios desde el punto de vista jurídico para que el día de mañana no vayan a tener inconveniente, 50.423 construcciones en suelo rural en el municipio de Popayán en el año 2024, hay zonas consolidadas prácticamente urbanas bajo la cultura rural, pero que están en la periferia de la ciudad y que hoy necesitan incorporarlos, yo creo que el municipio de Popayán ya viene adelantando el POT, pero creemos que es importante tomar este ejemplo para otras ciudades del país.

El otro tema en particular, el enfoque que queremos hacer, el objeto del proyecto, incorporación de suelo rural de expansión urbana y suelo suburbano contiguo al suelo urbano, creación de núcleos periurbanos o centros periurbanos poblados, habilitación de suelo rural urbano y habilitación de suelo de expansión, en los dos casos hay un mejoramiento integral de lo que ya existe y en otros se posibilita la construcción de vivienda nueva, o sea qué tiene a diferencia de la ley que determinó en el periodo de Juan Manuel Santos, esta ley tiene dos posibilidades: mejoramiento integral y mejoramiento de vivienda nueva, los asentamientos, estos son unos requisitos que se han considerado para el proyecto de ley de delimitar, en el caso de asentamientos consolidados delimitación previa de la Secretaría de Planeación del municipio, no estar en zonas de riesgos no mitigables, no estar en zona de protección ambiental, disponibilidad técnica de acueductos veredales o esquema diferencial en sistemas y tecnologías alternativas, agua potable y saneamiento, cumplimiento de normas técnicas de vertimiento a suelos y fuentes hídricas, equipamientos básicos multidimensionales, viviendas de interés social y usos complementarios de posesión no acumulable o propiedad de 10 años o verificación de condición socioeconómica del núcleo familiar previa encuesta, si las dos terceras partes de la vivienda lo cumplen y asentamientos precarios como las casas de madera, el techo de zinc, no existen los baños, ni las vías, ni los accesos adecuados y dentro de eso tenemos no estar en zona de riesgo no mitigable, en eso sí tenemos que decir

que cuando están en zonas de riesgo no mitigable, pues el ser humano tiene una posibilidad de sufrir una afectación a mediano, a largo plazo y ahí no se podría, no cumpliría con el requisito, no estar en zona de protección ambiental, disponibilidad técnica de acueducto veredal o esquema diferencial igual que el anterior, cumplimiento de normas técnicas de vertimientos o suelos y fuentes hídricas, equipamiento básico multidimensional, vivienda de interés social y usos complementarios en el caso de la posesión o propiedad mayor a 10 años, cuestionamiento para solicitar la revisión de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas.

Quiero hacer un llamado muy especial, lo primero que podemos determinar es que los 800 municipios en este momento no tienen cómo adelantar sus planes de ordenamiento territorial, ellos requieren una salida para el ordenamiento del territorio, no podemos esperar que el Gobierno nacional, entendemos las limitaciones que tiene desde el punto de vista económico, pueda destinar cerca de casi cuatro billones de pesos que se requieren en este momento para colocar al día los planes de ordenamiento territorial, es decir, necesitamos en este momento buscar una salida que nos permita, que le permita a los municipios solucionar el tema de los asentamientos irregulares y crear mecanismos técnicos, pero también normativos y para ello creemos nosotros que es fundamental avanzar en ese propósito.

Terminando con esta primera parte, la solicitud y compañeros alcaldes, decirles que hay una posibilidad inmensa a través de este proyecto, lo vamos a revisar con el Ministerio de Vivienda para que dé una vez por todas y por una única vez, por una manera temporal, poder darle solución al ordenamiento del territorio, que nos permita a nosotros dignificar la vida y llevar con el propósito que tiene este gobierno, justicia y equidad social, porque esto hace parte de ello.

El segundo elemento, antes de pasar a esto que tiene que ver con el tema del IGAC, es un tema supremamente importante: en el año 2027, alcaldes de los municipios PDET y ZOMAC, se acaba la vigencia, los privilegios que otorga la norma que establece las inversiones de carácter inmediato para estos municipios, de acuerdo a la proyección, las zonas de conflicto y a las características por las cuales fueron seleccionadas; nosotros el próximo martes tenemos una reunión con ASOCAPITALES para trabajar en dos líneas supremamente interesantes, la primera necesitamos que en el año 2027 y trabajar desde allá, se amplíe el periodo de los municipios PDET y ZOMAC al menos por 5 años más, lo cual nos permitiría llegar hasta el año 2032, es un ejercicio que creemos que requieren los municipios que están dentro de estas características.

El segundo elemento importante: consideramos que hubo municipios que dentro de su desarrollo, dentro de las características y la escogencia para ser municipios PEDET y ZOMAC, tenían todos los elementos para ser incluidos pero no lo fueron, no

lo realizaron, nosotros aspiramos a que al menos de 170, pasemos 30 municipios más a PEDET, que nos permita de una vez por todas, incluir algunos municipios que tenían características de afectaciones por la violencia, pero por X o Y motivo, no fueron incluidos. Quiero comentarles y decirles que estamos trabajando en esas dos líneas para defender que siga existiendo ese privilegio en los municipios PEDET y ZOMAC, pero también hacer el reconocimiento a aquellos municipios que hoy no están incluidos, pero que tienen todas las características para hacerlo, yo creo que ese es un tema supremamente importante.

Quiero decirles que se radicó un proyecto de ley la semana pasada que tiene que ver con el departamento del Cauca para que se declaren zonas económicas especiales a los municipios PEDET y ZOMAC del departamento del Cauca, cerca de 20 municipios serán beneficiados, qué significa eso alcaldes, diputados y concejales, significa que una vez se apruebe el proyecto, se podrán realizar inversiones en los municipios PEDET y ZOMAC que les permita a quienes realicen esas inversiones, no pagar impuestos desde el punto de vista nacional, tributos del nivel nacional al menos por 7 años consecutivos, es decir, la idea es invertir en el territorio, generar empleo, pero también una dinámica económica permanente y de mediano plazo que garantice la estabilidad económica de la región, pero también la posibilidad de que nuestros jóvenes tengan acceso a un trabajo, pero sobre todo, otras posibilidades de ingreso en toda la región, este proyecto ya está andando, esperamos que todos los Congresistas del Cauca le pidamos a los Senadores de la Comisión, que nos acompañen en ese propósito, en una región golpeada por la violencia que más allá del aumento de la fuerza pública, que es necesario, necesitamos otro tipo de incentivos que nos permitan a otros, consolidarnos en el mediano y en el largo plazo.

Hay unas apreciaciones referentes al tema del IGAC, pero me gustaría que lo hiciera directamente la gente que nos ha pedido la palabra y darle la oportunidad que ellos lo expliquen de una manera más detallada; el municipio, este es un tema que me pasó la doctora Jazmín, el municipio de Popayán utilizó la información parcial que le entregó el IGAC en el año 2022, sobre el cual liquidó el impuesto predial, se puede observar que este año un poco más de 80,000 predios tenían un valor catastral diferente y superior al resto, se les habría incrementado y con la tabla de liquidación del predial que se está amarrando al estatuto tributario, hicieron unas liquidaciones enormes que no se podían pagar, predio rural pagado de recibos catastrales 115,000, predio urbano, pagado recibos catastrales 1.800.000, ya lo analizaremos de manera más detallada y más profunda ahora alrededor del debate.

Por último, quiero decirles que en días pasados con la bancada caucana del Congreso, Cámara y Senado radicamos el proyecto de ley Popayán en 500, años más allá de la historia, antecedentes importantes que tiene el municipio de Popayán, lo que busca este proyecto de ley es reivindicar toda la afectación

por migraciones producidas por la búsqueda de oportunidades de salud, de educación, de los migrantes, pero también por la migración originada por la violencia, es decir, este proyecto de ley busca entre otras cosas, generar proyectos importantes como el de Popayán Verde, la construcción del río Malecón sobre el río Molino, recuperación del Morro de Tulcán y corredor ambiental biosaludable, la revitalización urbana, las cinco plazas de mercado serían el barrio Bolívar, la de Las Palmas, Bello Horizonte, del barrio Alfonso López, la Galería La Esmeralda, el mejoramiento integral de barrios y banco de tierras, ya hay un proyecto que nos va a acompañar el Ministerio Vivienda en el tema que tiene que ver con barrios integrales y se está trabajando muy fuerte en el acueducto del plan maestro del acueducto de Popayán y tenemos dentro del proyecto que está en trámite en el Congreso, la construcción de la carrera 15 que hoy se requiere y se necesita urgente garantizar nuevas vías de acceso y de comunicación dentro de la ciudad de Popayán.

No quiero extenderme más, allí hay unos temas de rehabilitación urbana dentro del proyecto Popayán Saludable y Deportiva, desarrollo de infraestructura, básicamente es eso, trato de ser lo más expedito para que todos podamos intervenir, pero básicamente el mensaje para los Congresistas, los que están aquí presentes y los que nos ven, el departamento del Cauca requiere la atención, la ayuda y la colaboración del Gobierno nacional, la sensibilidad para que todo el Congreso de la República nos apoye en los propósitos, proyectos y en las iniciativas que benefician al Cauca y las iniciativas que en este momento plasmamos que benefician a los asentamientos humanos irregulares en todo el país.

Lo segundo, el propósito nuestro no solamente es visibilizar sino sensibilizar de lo que está sucediendo en todo el país, en lo que tiene que ver con los municipios PEDET y ZOMAC, tengo que decirles que nos faltan casi 2 años para que se acabe la vigencia de los municipios PEDET y ZOMAC, nos debemos unir todos a jalonar para el mismo lado, no solamente para que se amplíe el plazo, sino para que algunos municipios que de una u otra manera no fueron incluidos, hoy tengan la posibilidad de hacerlo porque están en las zonas de violencia y necesitamos garantizar ese aporte y ese apoyo de manera privilegiada.

**Presidente:**

Gracias Senador Ferney. Le concedo el uso de la palabra a la doctora Claudia Andrea, directora de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda Ciudad.

**Doctora Claudia Andrea, directora de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:**

Es un gusto y un placer estar en este espacio. Primero un saludo muy especial a toda la comunidad y a los representantes de la comunidad que han puesto en manifiesto las necesidades y las problemáticas

de la ciudad y del departamento, un saludo muy especial a las autoridades locales y obviamente, a la Comisión de Ordenamiento, al Senador Ferney que ha organizado y nos ha invitado también a este espacio.

Quiero retomar varias cosas y contarles que nuestro Plan Nacional de Desarrollo, como ustedes saben, en el marco de la propuesta del cambio, ha planteado varias transformaciones, cinco transformaciones, la primera de ellas tiene que ver con el tema de ordenamiento territorial, si ustedes ven, el punto de partida del Plan Nacional de Desarrollo es el territorio, ordenamiento territorial más alrededor del agua, donde aparte de la organización, lo importante aquí es reconocer los elementos de importancia ambiental y el recurso hídrico como muchos aquí lo manifestaron, tiene que ser ese pilar fundamental e incluso, la quinta transformación habla de la convergencia regional, es decir, el punto de partida es el territorio y el punto de salida también es el territorio, en este sentido y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, como lo decía el Senador, no solamente es vivienda, también es ciudad y también es territorio y en ese sentido este ministerio tiene la competencia de formular, de coordinar, de dirigir políticas públicas como lo decía también el Senador Ferney en su intervención, también es buscar los mecanismos técnicos y normativos precisamente para que esto sea una realidad, para buscar que la organización y el uso sea eficiente, sostenible, los usos del suelo y en ese sentido la normativa y la política pública que se hace desde el Gobierno nacional, tienen que obviamente buscar siempre que los entes territoriales, que los territorios que son en últimas bajo el principio de autonomía territorial, puedan aplicar fácilmente estos instrumentos y poder organizar su territorio, entonces en el marco de esta autonomía nos corresponde a nosotros poder facilitar ese aspecto y en ese sentido el ministerio y aquí también como en respuesta a varios de las intervenciones, tiene un programa de asistencia técnica territorial precisamente para poder ayudar a las autoridades.

Aquí manifestaban mucho el tema de la problemática en las capacidades y el fortalecimiento de las capacidades está como uno de los pilares tanto del Plan de Desarrollo como en las funcionalidades mismas, por eso nosotros buscamos acompañar a los municipios que lo requieran y que así lo pidan, buscamos acompañar todo el proceso tanto de formulación como también de implementación de los planes de ordenamiento territorial y esto también implica organización de información, análisis técnico y todos los procesos que están allí, pero que obviamente tiende a obedecer a unas realidades territoriales porque son ustedes quienes conocen estas dinámicas propias del territorio; en ese sentido y como lo decía también el Senador Ferney, estamos totalmente complacidos y celebramos esta iniciativa y este proyecto de ley que busca aportar precisamente en esos mecanismos técnicos y

normativos para poder habilitar el suelo, para una necesidad inminente en el país, que es precisamente la generación de soluciones habitacionales y lo hablo como soluciones habitacionales, porque no solamente es vivienda nueva, es precisamente reconocer ese tipo de asentamientos que se han consolidado y que tienen varias condiciones de precariedad y que tenemos que buscar primero vía normativa, por ejemplo como esa iniciativa, aperturar las posibilidades que hay para poder organizar el territorio de esa manera.

Hemos hecho varias mesas técnicas con el equipo del Senador, la idea es seguir fortaleciendo e incluso ahora en una intervención también hacían referencia, el Plan de Desarrollo creó un programa que se llama programa Barrios de Paz, lo que busca este programa precisamente es hacer el reconocimiento de estos asentamientos y a través de un plan de gestión, un plan de gestión del hábitat, poder hacer una intervención integral en el territorio, no solamente hablamos de la vivienda, sino de los aspectos del entorno y poder organizarla en la población, hoy en día por eso el punto de partida de este programa son los procesos de legalización, que si bien los procesos de legalización están en cabeza de las autoridades locales, lo que buscamos también desde el ministerio, desde el nivel central, es poder acompañar a los territorios en estos procesos de legalización urbanística y este programa Barrios de Paz integra varios elementos, esta legalización, pero también la posibilidad de mejorar los entornos con mejoramiento integral de barrios, además con la generación de espacios públicos adecuados y también tratar de integrar otras intervenciones que no solamente sean del ministerio, sino que sean de otros sectores para poder confluir y dar precisamente ese derecho a la ciudad y a la vida digna, obviamente esto implica sumar esfuerzos, la concurrencia de todos, tanto el Gobierno nacional, departamental, municipal y obviamente el principal, el mayor centro de las preocupaciones que es la misma comunidad, porque no se puede construir territorio, no se puede ordenar territorio, si no tenemos en cuenta las aspiraciones, esa visión colectiva que hay precisamente desde las mismas comunidades y por eso a través de esta iniciativa que cursa como estos elementos, precisamente ahora hay una iniciativa de decreto reglamentario del Plan Nacional de Desarrollo para poder implementar este programa Barrios de Paz, que estamos seguros se puede coordinar e integrar en una propuesta mucho más grande como es el proyecto de ley del Senador Ferney sobre el cual vamos a seguir trabajando.

El tema de la vulnerabilidad urbana, obviamente ustedes saben es una realidad inminente, lo dijeron también acá, somos casi 5 millones de hogares colombianos que están en este momento en déficit tanto cuantitativo como cualitativo, cerca de 4 millones, es decir, la mayoría incluso es cualitativo, entonces más allá incluso de generar vivienda nueva tenemos que buscar otras maneras precisamente para generar y mitigar ese déficit, aquí hablaron

por ejemplo de una iniciativa de reglamentación para el tema autogestión que seguiremos impulsando precisamente para que la autogestión y la autoconstrucción, también hagan parte de esta gama de soluciones habitacionales; en el ministerio seguimos con el compromiso de acompañar a los entes territoriales, muchos de los elementos que aquí se nombraron, hemos tomado nota para poder puntualmente y caso a caso, seguir esas dificultades y esas necesidades que acá han planteado.

#### **Presidente:**

Continúa con el uso de la palabra el director de la Corporación Regional del Cauca, doctor Amarildo Correa.

#### **Director de la Corporación Regional del Cauca, doctor Amarildo Correa:**

Primero debo indicar que celebro la iniciativa del Senador Ferney de ampliar el departamento del Cauca en su totalidad a un departamento PEDET, uno no sabe con qué criterio tomaron la decisión de que la mitad del departamento era PEDET y la otra mitad no, cuando este departamento es un departamento asediado constantemente por la violencia, de manera que esa es una iniciativa que saludo y celebro muy cordialmente.

El ordenamiento territorial ante todo es un ordenamiento social, porque como quiera que sea, la primera autoridad del territorio es el agua y quien ha desordenado el territorio somos los seres humanos, que somos los que tenemos que ordenarnos y en este orden de ideas, yo planteo que es necesario que estos diálogos del ordenamiento territorial, son diálogos que tienen que tener un protagonismo en Planeación Nacional y en el Ministerio de Hacienda, por una razón sencilla, estamos en el departamento del Cauca doctor Guido, el departamento productor de agua por excelencia y ya lo dijo aquí un compañero, más del 72% del agua que corre por el territorio nacional nace en el departamento del Cauca, aquí nace el Río Magdalena que es el río donde está asentado el 82% de la economía del país y este departamento que es un departamento ecosistémico, que va desde la Isla de Gorgona.

Desde los manglares y pasa por los páramos, por las nubes perpetuas, por los parques nacionales naturales y desagua también en la llanura Orinoamazónica con el Río Caquetá que es el río más largo de los cuatro ríos que nacen aquí, pues es un departamento al que el situado fiscal o el sistema general de participaciones, debería tener en cuenta, no por el número de habitantes, ni por el número de empresas, como las que tenemos asentadas en la cuenca del Río Palo, sino por ser un departamento generador de riqueza ambiental, por ser un departamento generador de riqueza hídrica y por esas razones este departamento y departamentos como el Chocó, deberían recibir de manera diferenciada recursos económicos del situado fiscal para la conservación ambiental precisamente, entendiendo que es un departamento que alberga el macizo colombiano y que alberga buena parte de la

diversidad que tiene Colombia, la biodiversidad se mide por el número de especies que se observan en un territorio, ahora que estamos hablando de la Cop, pero el departamento del Cauca y si uno lo mira primero por su pequeña extensión y segundo por su arreglo desde el punto de vista de la orografía, de la hidrografía y de toda la diversidad, pues es el departamento más diverso que tiene Colombia, por eso llamo la atención en este sentido y creo que aquí han habido intervenciones muy importantes que nos ponen a reflexionar a todas las instituciones, lo que hay que decir es que los planes de ordenamiento territorial, tienen que ser planes con validación social y por eso celebro mucho la decisión del doctor Juan Carlos Muñoz, alcalde del municipio de Popayán, de la doctora Jazmín, de construir su plan de ordenamiento territorial con el equipo de la alcaldía, con la vigilancia del equipo de la alcaldía y con el liderazgo del equipo de la alcaldía, porque lo que ha hecho carrera es que se contrata un consultor de otros departamentos y qué sabe un consultor del Caquetá, de Cundinamarca o de Antioquia sobre la particularidad territorial que tiene el municipio X en el departamento del Cauca.

El llamado que hizo aquí la jefe de planeación del municipio de Patía, es un llamado señores alcaldes y alcaldesas que hay que ponerle atención, para después no tener dificultades cuando ustedes dejen los cargos y tiene que tener por supuesto, una validación social, como también es importante señores Senadores que un ecosistema como el macizo colombiano, cuando uno revisa el mapa de la Agencia Nacional de Minería, la mayoría del departamento del Cauca está concesionado para extracción minera y será muy importante que en este Gobierno del Cambio, esas concesiones se deroguen, las concesiones mineras, primero viene la concesión de la Agencia Nacional de Minería y después viene la presión de esas empresas para que la Corporación Autónoma le entregue los permisos ambientales, lo que hemos dicho es que este diálogo que la ley ha puesto en función de los grupos étnicos también le extenderemos a los habitantes del macizo colombiano, para que sean que validen la presencia de estas empresas en su territorio o no y con base en el diálogo social, finalmente la Corporación tomará la decisión, pero la mejor decisión que puede tomar el gobierno es que el macizo colombiano generador de riqueza hídrica, esté libre de acciones como la minería para la extracción del oro en ese territorio.

Finalmente, vamos a abrir el espacio para unos diálogos, doctor Walter Aldana, con el campesinado, con las comunidades negras, para los temas de la Atea, porque esta es una decisión que la respetamos del Gobierno nacional, que no la compartimos, porque esta es una decisión que incluso, toca la Constitución Política y que debería ser consultada con todos los sectores populares del departamento del Cauca, porque de alguna manera nosotros en la Corporación reconocemos, yo como director reconozco el ejercicio de la autoridad ambiental, de concejos comunitarios, de resguardos indígenas

e incluso de juntas de acción comunal, creo que deberíamos hacer un proceso para que haya autoridad popular frente al tema ambiental en función de la gestión ambiental, el control ambiental ya merece un nivel de experticia que en las comunidades no hay como ese fortalecimiento institucional y esa capacidad instalada para ejercer el control ambiental como tal, que es propio de Parques, de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y de las corporaciones, pero en función de la gestión yo creo que es necesario compartir el ejercicio de autoridad ambiental con todos estos actores para proteger nuestros territorios.

#### **Presidente:**

Continúa la doctora Marcela Hurtado, directora Regional del IGAC en el Cauca.

#### **Directora Regional del IGAC en el Cauca, doctora Marcela Hurtado:**

Mi nombre es Marcela Hurtado Mosquera, soy la directora Territorial Cauca, voy a ser muy precisa en cifras y en temas concretos que las cuatro personas que intervinieron en el tema de la actualización catastral de Popayán y la actualización catastral que se está realizando a lo largo del territorio del departamento en cuanto a las actividades que por parte del instituto se desarrollan. Respecto a la imagen compartida en la comparación de una zona y otra en el municipio de Popayán, quiero hacer la claridad que esos valores están asociados al impuesto predial, no son valores catastrales, para que quizás no generemos esa confusión de la diferencia que hay entre uno y otro, como bien lo mencionaban hace un momento el tema del impuesto predial también está regulado, tiene unos topes y unos porcentajes que deben ser asociados a los procesos de las actualizaciones catastrales.

Creo que hemos recorrido un camino de acompañamiento a la administración municipal en la que se han desarrollado diferentes mesas técnicas, se han desarrollado diferentes espacios en aras de poder brindar información clara y precisa, como bien sabemos esta es una administración entrante y por supuesto, para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi es de suma importancia que los municipios puedan estar asociados a toda la información que es entregada por parte de la entidad, me parece ya en esta instancia un poco complicado que se hable de incumplimientos contractuales, cuando se han hecho listas de chequeo y verificación de la información que fue efectivamente entregada al municipio y que está dentro de todos los repositorios, que dieron dentro de los tiempos y debidamente entregados a la administración municipal.

¿Qué hemos hecho? Hemos hecho mesas de trabajo que le permitan a la administración dar cuenta de todos estos repositorios y de toda esta información que asociada al proceso de actualización, lo que difiero con la intervención del ingeniero Hurtado, donde manifiesta que la información catastral asociada al catastro multipropósito no está ofreciendo ninguna herramienta ni insumo para el desarrollo del

municipio, acá estamos en compañía de diferentes alcaldes, me parece supremamente importante este espacio y por eso posteriormente va a realizar una intervención nuestro Subdirector General de Avalúos, en cuanto al tema de las herramientas de ordenamiento territorial, nos acompañan los alcaldes de Padilla, de Miranda, estamos realizando procesos de actualización de catastro multipropósito en el municipio del Tambo, en Cajibío, en el municipio de Piamonte, en el municipio de Piamonte tuvimos que buscar alternativas porque por supuesto, las vías de acceso son difíciles.

Entonces tuvimos que comunicar y delegar todo este desarrollo del proyecto para la dirección territorial Caquetá, pero hemos buscado alternativas para poder desarrollar todos estos procesos y es bien sabido por los alcaldes y por las administraciones en general que todo lo estamos haciendo de mano con las administraciones y con las alcaldías, es precisamente el propósito del instituto poder determinar que la información que se recolecta en el territorio sea de la mano de los mismos, de los actores sociales, de los representantes, de los alcaldes, de los concejos municipales, realizamos interlocución en aras de aterrizar esta información que es tan importante para el desarrollo del territorio, para ese efecto también realizamos diferentes estadísticas, desarrollo de información con marcas de acuerdo con el insumo que nos generan las Corporaciones Autónomas.

Hablo a nivel nacional, por supuesto que acá con el acompañamiento que se nos hace por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca y para todo ese proceso se realizan unas marcas que sirven para la identificación de las condiciones del territorio y que es un insumo que se deja a disposición de las alcaldías municipales y que es una herramienta supremamente importante para el desarrollo del territorio, precisamente por eso el instituto en aras de poder realizar un acompañamiento eficiente realiza acompañamientos, actualmente se identificó la necesidad por supuesto que todos los cambios son traumáticos, por pequeños o grandes que sean y sabemos que uno de los impactos más fuertes con las actualizaciones catastrales es la liquidación del impuesto predial, que también tiene como les mencionaba anteriormente, unos topes y unos requerimientos que deben ser asociados precisamente a ese cambio, para nadie es un secreto que las actualizaciones catastrales han llevado prácticamente un nivel de desactualización de 20-25-30 años, la mayoría de los municipios que estamos ejecutando.

Que fueron priorizados por el gobierno, que como ustedes bien mencionan, pertenecen también a los municipios PEDET, se están financiando con recursos gestionados por el Gobierno nacional, entonces este es un apoyo que se está realizando desde el nivel central, desde la Presidencia de la República y que ha sido muy bien recibido por diferentes alcaldes en aras de que es un recurso que se les está proporcionando directamente para el desarrollo del territorio, anteriormente los municipios debían

buscar recursos para poder financiar este tipo de proyectos, sin embargo, en aras de las políticas que se están desarrollando estos recursos están siendo directamente destinados para los municipios priorizados y poder realizar actualización catastral, actualmente nosotros tenemos 11 municipios en ejecución y en inicio para operación de actualización catastral.

En cuanto al tema que mencionaba nuestro alcalde, Miranda respecto a la compensación que realiza por parte del gobierno, el ministerio, para los títulos colectivos nosotros hemos estado realizando engranajes con los diferentes intervinientes en el tema de tierras, tratamos de tener una articulación directa todo el tiempo con la ANT, con todo lo que tenga que ver con políticas de tierra porque sabemos que entre todos debemos consolidar y formar todo esta información, valga la redundancia, entonces cuando al instituto muchas veces se acercan a pedir sus certificaciones, nosotros tenemos el impedimento de que como es la ANT quien realiza la legalización, todo el tema del trámite jurídico de estos títulos, nosotros tenemos esa limitante y se está presentando mucho de manera particular para los resguardos de carácter colonial, estamos tratando también de trabajar con los concejos comunitarios, con los resguardos, estamos realizando todo un enfoque, todo un desarrollo con los actores sociales de cada municipio para que esta información sea un insumo eficiente para el desarrollo en el territorio.

Por último, de acuerdo con la pregunta que hizo Andrés Felipe Velasco, quiero comentarles: el Instituto posterior a la actualización catastral ha resuelto al alrededor de 10.009 solicitudes entre las cuales, por supuesto algunas proceden, otras no, estoy hablando solamente del municipio de Popayán a lo largo del territorio, pues por supuesto que hemos realizado muchas otras mutaciones que también acuden a esta estadística, pero particularmente para el municipio de Popayán hemos atendido 10.009 solicitudes de las cuales, como les indicaba, algunas proceden otras no, estamos precisamente en ese camino de poder responder a todas las personas que han presentado sus derechos de petición y aclararles cuál es la situación real de su predio, porque ese es nuestro interés; hemos trabajado muchísimo en la atención al usuario, hemos tratado de mejorar muchísimo toda esa interacción con la comunidad, hemos ido a las comunas, hemos ido a los diferentes espacios que se nos ha invitado, de hecho el 15 de marzo también se realizó una sesión descentralizada en la que estuvimos presentes como instituto, como entidad y a partir de eso hemos podido generar, porque había mucha desinformación también, acerca de qué es el catastro multipropósito.

Un comentario final para que de pronto lo tengan claro, la meta del municipio de Popayán de recaudo por impuesto predial era de 57,000 millones de pesos y a la fecha, hoy 26 de septiembre, todavía falta un tiempo para terminar la vigencia, se han recaudado 70,000 millones aproximadamente, entonces no es

cierto tampoco que la meta del recaudo no se haya cumplido.

**Presidente:** Tiene la palabra el doctor Alexis Carbonell, director General de Avalúos del Agustín Codazzi.

**Director General de Avalúos IGAC, doctor Alexis Carbonell:**

Señor Presidente, pedí muy amablemente que me dejaran participar, porque pasa mucho que se confunde lo que es el catastro, relacionan muchas veces lo que es el catastro con el impuesto y en el tema del catastro multipropósito, que yo sigo pensando que siempre ha sido multipropósito, sino que ahora sí le estamos dando un uso un poco más profundo, además en este caso el Instituto cuenta con mucha información para poder gestionar todos los datos que constituyen el catastro de un municipio, si bien el avalúo catastral es uno solo de los productos, no es todo el catastro, entonces pensar en que el avalúo catastral y de pronto tenemos alguna diferencia con el resultado del avalúo, no podemos decir que el catastro no sirve, el catastro es mucho más que eso, partimos y lo planteo porque sería una muy buena fuente de información la elaboración del catastro o la actualización de un catastro de un municipio que parte de información cartográfica, en el caso ortofotografías o sea fotografías del territorio.

En este momento el Instituto cuenta con un avión con una cámara de alta resolución que genera esta información que es muy útil, no solamente para hacer el catastro, que de hecho, se entrega a los municipios para que lo puedan utilizar, un insumo muy importante para el ordenamiento territorial; adicional generamos cartografía básica tanto en zona rural como zona urbana y además un tema importante muy relacionado con el tema de hoy, es que con el catastro multipropósito en estos momentos estamos levantando los predios informales, aquellos predios que no han culminado un proceso de formalización, si lo podemos ver así, ya sea porque esté siendo ocupado o porque no ha terminado un proceso de adjudicación, por ejemplo, sin embargo en el catastro multipropósito estamos levantando esa ocupación o esa posesión de todos los asentamientos que constituyen el municipio y esa información la entregamos al final del proceso, no solamente los avalúos.

Como complemento a lo que decía nuestra directora territorial, le entregamos al municipio toda esta información para que con esa información pueda por ejemplo, comenzar a organizar su territorio, yo soy ingeniero catastral y desde que estaba estudiando manejamos este concepto, cuando uno quiere hacer el almuerzo lo primero que hace es abrir la nevera para ver qué comida hay, en este caso nosotros lo primero que hacemos es ver qué hay en el territorio y entregárselo al municipio para que pueda saber cómo lo puede ordenar, ese es el concepto del catastro multipropósito y la idea no es solamente entregarle al municipio los avalúos catastrales, que es la base del impuesto predial, puntualizando que en

temas tributarios el gestor catastral no tiene ninguna competencia, es total potestad del municipio.

Puede regularlos, puede decir si cobra la totalidad del avalúo o una parte o hace exenciones, la parte tributaria no la maneja el gestor catastral, nosotros solamente entregamos ese estudio que hacemos del territorio desde la unidad básica que es el predio, hasta estudios un poco más complejos como áreas homogéneas de tierra, es fundamental para ordenar la zona rural, puesto que la subdirección de agrología del instituto nos entrega una caracterización basada en la capacidad productiva que tiene el suelo, el suelo rural, esa información puede ser utilizada para, por ejemplo, contrastarla con el uso actual del suelo y mirar dónde podemos encontrar conflictos de uso y entrar a poder solucionar, entonces el Instituto produce esta información cada vez que actualiza un catastro y está en la obligación de entregarle al municipio esta información, se le entrega a través del catastro multipropósito y por eso la importancia que tiene la actualización catastral y que es una de las metas más ambiciosa que en los últimos años el Instituto Geográfico tiene en temas de intervención territorial en los municipios.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Carlos Horacio Gómez, delegado del alcalde municipal, no sin antes mencionar que, con el gobernador, esta mañana tuvimos una reunión muy enriquecedora, un diálogo muy fructífero creo yo, también desde aquí lo saludamos.

**Doctor Carlos Horacio Gómez:**

Voy a brindar una serie de respuestas que, por supuesto tienen un énfasis en términos de información para los ciudadanos de Popayán, puesto que son muchas las inquietudes, trataré de hacer una intervención clara, concreta y que satisfaga las expectativas planteadas. Debo decir en primer lugar, que agradecemos de manera especial la deferencia de la Comisión del Congreso para sesionar aquí en Popayán, es una Comisión que toca un tema de enorme y de fundamental importancia para el municipio de Popayán, habida cuenta de que Popayán, efectivamente tiene un plan de ordenamiento territorial que data del año 2002, que debería haberse actualizado en el año 2014, pero que ha pasado el tiempo impunemente sin que hasta el momento esté actualizado, ante esa realidad, el señor alcalde, siempre ha manifestado que suceda lo que suceda en su ejercicio de gobierno, nada tendrá mayor sentido si Popayán no actualiza su ordenamiento territorial y bajo esa consideración hemos recibido instrucciones en el sentido de impulsar un proceso que permita una actualización del plan de ordenamiento territorial a través de la adopción de un instrumento que sea riguroso, pero además de ello, entendible, manejable, aplicable y sobre todo, reconocido por la comunidad, por los diferentes estamentos, por la institucionalidad, la academia, precisamente para que se le den visos de legitimidad y para que en el momento en que llegue

a las instancias en las cuales cobra su legalidad, sea una discusión que haya allanado muchas de las contradicciones que puedan presentarse.

Bajo esas consideraciones debo comentar de que a la fecha tenemos un proceso muy avanzado, hay un diagnóstico en un alto porcentaje que se está revisando, que contiene información producto de las dinámicas que se han adelantado durante las últimas administraciones y que tenemos una propuesta de formulación que cada día se nutre más, afortunadamente en el marco de un escenario favorable que nos ha prodigado tanto la Gobernación del Cauca y sobre todo la corporación ambiental, es muy importante resaltar que hace algunos días se instaló una comisión que a través de un ejercicio donde actúan pares, se está avanzando en términos del documento de formulación, hay muchas consideraciones a tener en cuenta y para formular ese plan de ordenamiento territorial, consideramos de que obviamente el ordenamiento alrededor del agua debe ser una característica.

En segundo lugar, desde el punto de vista ambiental se deben hacer todas las consideraciones necesarias, entre otras cosas, analizando detenidamente el tema del riesgo, Popayán, sabemos está ubicado en una zona en donde esta variable necesariamente debe tener un tratamiento riguroso y por supuesto, entendemos perfectamente que las nuevas realidades poblacionales de la ciudad, que la realidad social y económica que la caracteriza, definitivamente obliga a tener un ordenamiento territorial que propicie el avance, el desarrollo y la satisfacción de esas expectativas que hoy se están planteando, por ejemplo algunas expectativas como las que plantearon esta mañana algunos de los voceros comunitarios, repito, es un proceso adelantado que va a abrirse al conocimiento de la comunidad, al conocimiento de la academia, al conocimiento de la institucionalidad, queremos que sea un proceso totalmente abierto, que sea un proceso que garantice no solamente la escucha, sino la oportunidad de revisar decisiones a la luz de los aportes que nos puedan hacer desde los diferentes sectores de opinión.

En relación con el tema del catastro multipropósito, es muy importante que desde la administración municipal aquí se deje un mensaje claro, es cierto que con el IGAC nos hemos reunido en muchas oportunidades, agradezco públicamente la buena voluntad que les ha caracterizado, ellos han estado en el concejo, han estado dispuestos a hablar con el comité ciudadano que se ha conformado y que nosotros también respaldamos en sus aspiraciones de revisión de temas, y la verdad es de que el proceso ha avanzado mucho, hay algunas inconsistencias sobre las cuales todavía seguimos esperando algunas respuestas, pero entendemos que lógicamente tiene que llegar el momento en que se tome la decisión alrededor de la adopción del tema del catastro, exactamente en los términos en que lo acaba de describir el señor funcionario del IGAC a nivel nacional, como un instrumento

técnico que por ser de carácter multipropósito nos arroja información de carácter económico, social, físico y de diverso orden, que indudablemente se constituyen en insumos muy importantes para tomar decisiones de carácter técnico.

Por otro lado, es muy importante resaltar que conjuntamente con la empresa de acueducto y alcantarillado de Popayán, hemos avanzado en la discusión que permite determinar el perímetro de la prestación de los servicios públicos, todos sabemos que en función de la norma, servicios públicos como acueducto, alcantarillado, gas, energía, son los que permiten definir los límites del perímetro y Popayán está avanzando en ese proceso, afortunadamente muy bien respaldado por el Gobierno nacional, hago reconocimiento a los funcionarios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio del Interior que nos están acompañando aquí, precisamente antes de ayer se realizó una reunión en Bogotá que contó con la presencia del señor alcalde, el señor gerente de la empresa acueducto y alcantarillado de Popayán, concretando una aspiración básica para la definición del ordenamiento territorial, la ampliación de la planta de tratamiento de Pala C, con 500 litros por segundo.

Condición técnica que permitiría ampliar la cobertura, habilitar muchas zonas que en un momento determinado se convertirían en zonas urbanas, en zonas de expansión y sobre todo, que garantizaría la continuidad en la prestación del servicio durante los próximos 25 años; nos ha informado la funcionaria del ministerio que quedaron pendientes de algunas precisiones de carácter informativo, estructuralmente informativo, que deben acompañar la propuesta para que se dé a la mayor brevedad una aprobación y poder contar con un recurso y unas posibilidades, que repito, se convierten en un insumo fundamental para el plan de ordenamiento territorial.

El gobierno municipal está preparado para que esta realidad se convierta en un referente fundamental en el cual se puedan ventilar las diferentes aspiraciones que tiene la ciudadanía, estamos pensando en un plan de ordenamiento territorial que lógicamente frente al tema de vivienda, tome soluciones y determinaciones serias, Popayán está caracterizado por la presencia de vivienda informal que en un momento determinado hay que entrar a formalizar, pero que debe colocar igualmente un dique para que ese fenómeno no se siga repitiendo, porque la verdad es que aquí en Popayán, se ha venido imponiendo también una absurda y desequilibrada explotación de muchos intereses de personas para aspirar a la vivienda, estamos pensando en que sea un plan de ordenamiento territorial que nos ayude con elementos sustanciales para mejorar la movilidad, la seguridad, el desarrollo de la ciudad en términos generales y desde luego, para contar con instrumentos que permitan la misma financiación del desarrollo municipal, como por ejemplo las cargas y beneficios que se determinan a través de la

valorización de la plusvalía y la captura del valor del suelo en términos generales.

Muchas gracias, esperamos que estos ejercicios se sigan repitiendo y por favor al ministerio, que nos sigan apoyando en estos propósitos, se está ventilando el programa de mejoramiento integral de barrios; de los Senadores esperamos el apoyo a la aprobación de la ley de 500 años y a muchas inquietudes que estamos ventilando en compañía de nuestros voceros, como, por ejemplo, el Senador Ferney Silva.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Ómar Restrepo Correa.

**Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Primero que todo saludarlos, saludar a los representantes de las diferentes comunidades sociales, comunitarias, que se encuentran en la tarde de hoy en el desarrollo de este ejercicio, a las instituciones, a las entidades territoriales, a los miembros del Gobierno nacional y a los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Estamos en un ejercicio que nos permite poner al poder legislativo desde esta célula con los entes territoriales y las comunidades para hablar sobre las problemáticas que se sienten en los territorios, esto a nosotros como legisladores nos permite recoger de viva voz y constatar con la realidad, con las necesidades sentidas de las comunidades para incorporarlas en la agenda legislativa, que no es lo mismo escuchar lo que hemos venido escuchando desde las diferentes voces, que encerrarnos en un recinto a desollar debates sin tener los suficientes elementos de la realidad de la Colombia en cada uno de sus territorios.

En relación a lo que plantea el citante, nosotros hemos coincidido desde hace mucho tiempo, nosotros creemos que es necesario ampliar los PEDET, no solamente en su extensión, sino también en su vigencia, los Acuerdos de Paz que se implementaron o se desarrollaron en la norma, porque todavía para llevarlos al territorio falta mucho trecho, se desarrollaron con la idea de corregir esos desajustes sociales que hay entre la ruralidad y los espacios y las concentraciones urbanas en Colombia, ahí se planteó también la necesidad de un catastro multipropósito, que por su misma dimensión no solamente tiene un espíritu de tributación, de recoger impuestos, sino que ese catastro nos permite estudiar, debe ser una fotografía de la realidad del paisaje social y del paisaje territorial, una realidad que nos permita desarrollar y nos permita ordenar los territorios y tiene un espíritu progresivo, porque como se está aplicando, me parece a mí que genera el efecto contrario, o sea nosotros hemos venido recibiendo quejas de muchos lugares donde se ha venido implementando ya esta figura, esta herramienta, y ha venido lesionando y afectando los intereses de los más vulnerables.

Este catastro fue pensado desde la práctica tributaria para desestimular la concentración y aquí vamos a ver lo contrario; si esto se sigue aplicando de esta manera, porque si es en los centros urbanos, entonces la experiencia nos ha dicho que cuando usted le sube el impuesto a un sector vulnerable lo que hace es desplazarlo y lo desplaza hacia la periferia y se va concentrando en algunos espacios geográficos de la ciudad, la gente que tiene capacidad de ingreso para pagar los impuestos, lo mismo sucede en la ruralidad, o sea está pensado el catastro multipropósito para desconcentrar, no para concentrar, si usted le aplica impuestos a los productores campesinos más pobres, pues los obliga a abandonar la tierra y a la tierra se van haciendo los que tienen capacidad y músculo financiero para pagar los impuestos; esa lógica se tiene que cambiar, tiene que tener un espíritu progresivo, se tiene que democratizar, no va a ser el efecto contrario, es lo mismo que con relación a la tributación, nosotros siempre hemos pensado y queremos que al Estado, su funcionamiento, la inversión social la tiene que financiar quienes más tienen y en esa lógica debe ser el catastro, quienes más tienen son los que mayores impuestos deben pagar, porque si no, lo que vamos es a generar más pobreza, más miseria.

La vivienda no puede seguir siendo amarrada a la capacidad de endeudamiento, porque va a tener un espíritu excluyente, esos recursos deben estar direccionados hacia los sectores más pobres, los que más necesiten, pero lo que pasa es que en este país, la vivienda ha estado amarrada a una política de financiamiento desde la hipoteca de la capacidad de ingreso que tenga cada uno de nosotros, aquí lo dijeron, solamente está diseñada y pensada para quienes sean empleados públicos y tengan más de dos salarios mínimos, los que no tienen sino un solo salario, pues están excluidos y por eso se va generando, que además de ese son otros factores, pues esos asentamientos informales, porque la gente se va ubicando donde puede, la gente se va ubicando para resolver la vivienda donde puede y donde pueden se van ubicando los más pobres, y ahí van a tener problemas, no solamente ambientales, los desastres, porque usted no tiene la capacidad de medir, de hacer el estudio, si esto tiene una zona de alto riesgo o no, sino que a usted le tocó hacerse al pie de la barranca, al pie del volcán, al pie de la quebrada; esos desajustes sociales son los que se tienen que corregir a través de legislar en este país para los más vulnerables, para los más pobres.

Los PEDET, nosotros queríamos que se ampliaran a todos los municipios que tienen problemas de pobreza, víctimas, cultivos de uso ilícito y problemas de exclusión en general, pero no fue posible porque aquí hay un problema serio y son las fuentes de financiamiento, es decir, es un Estado que se financia con los recursos de los más pobres, desafortunadamente así estamos, con los recursos de los más pobres, entonces se alegaron las fuentes de financiamiento, pero esa es una figura bien pensada, para los que estamos en la Comisión de

Ordenamiento Territorial, los PEDET buscan superar el centralismo, porque direccionan toda la capacidad institucional a orientar recursos y fortalecer la capacidad en los territorios más excluidos y eso rompe con el centralismo, desafortunadamente no ha sido posible, porque hay otros factores que impiden y es la falta de tener un Estado que tenga la capacidad de la articulación institucional, pero es que eso tampoco se va a resolver con problemas de voluntades, porque las instituciones obedecen también a intereses políticos, aquí en este país hay un vicio y es que el sistema político se reproduce a través del clientelismo, entonces los que tienen posibilidades de decidir dónde ponen recursos, pues los van a poner donde tienen intereses económicos y donde tienen también intereses de nicho electoral, romper con esos vicios es un reto de esta sociedad, para poder democratizar recursos, democratizar las instituciones y democratizar la sociedad.

**Presidente:**

Gracias doctor Ómar de Jesús, un excelente y muy buen resumen de lo que ha sido toda esta discusión el día de hoy. Tiene la palabra el doctor Ferney Silva para que cierre esta sesión.

**Honorable Senador. Ferney Silva Idrobo:**

Primero quiero decirles que hay unos caminos fundamentales dentro de los proyectos de inversión para generar la justicia y equidad social que requiere la ciudadanía y el país; las inversiones en educación, en salud, e indudablemente en el sector agropecuario, agrícola, en el sector de vivienda específicamente en lo que corresponde a la Comisión, son fundamentales para nosotros equilibrar esas balanzas y esa desigualdad que tiene el país, unos abismos entre unos sectores económicos y otros.

Nosotros para poder acceder y dinamizar la economía necesitamos fortalecer la vivienda, para fortalecer la vivienda tenemos que tener bien claro la distribución del territorio y los énfasis o las puntas de lanzas sobre las cuales se puede construir esa distribución del territorio, para hacer la distribución del territorio necesitamos, indudablemente, una de las herramientas que es el Plan de Ordenamiento Territorial, pero el Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento y los Esquemas Territoriales, no son posibles si los municipios no tienen la parte financiera y la estructuración técnica que les permita avanzar en ese sentido, es por ello que más allá de los recursos, tenemos que propiciar los mecanismos que le permitan desde el punto de vista normativo, desde el poder legislativo, garantizar una herramienta adicional fuera del poder o la capacidad económica de todos los municipios.

Yo creo que es fundamental, la mayoría de la gente se pregunta qué sale hoy de este informe, de esta sesión ordinaria, indudablemente salen tres aspectos fundamentales: abordar temas del departamento del Cauca que también, en algunos casos, son temas de país, por el Ministerio de Vivienda, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio del Interior, entre otras cosas, no todos alcanzaron a hablar por temas

de tiempo. También abordar problemáticas muy locales que de una u otra manera, tiene unos efectos colaterales en la convivencia y en la vida cotidiana de los caucanos y los payaneses, que ya fue abordado por el IGAC; aquí no podemos dejar de insistir en crear los mecanismos que permitan corregir lo que se ha hecho mal, hay muchos factores sobre los cuales hay muchas cosas por mejorar, creemos nosotros que este gobierno tiene la capacidad, no solamente de retroalimentarse.

Sino de generar otros caminos, otros espacios, otros escenarios donde los demás no han puesto los ojos; para nosotros no solamente la innovación es desde el punto de vista tecnológico, la innovación también arranca desde el punto del pensamiento y la capacidad en que nosotros generemos otro tipo de ideas para resolver los problemas a los colombianos y a los caucanos, hoy tuvimos la capacidad de intercambiar, yo creo que el doctor Amarildo se fue con la preocupación que tienen los compañeros de Puerto Tejada, referente a la contaminación del Río Palo y sus afluentes, queda claro que hay una preocupación constante que requiere caminos de corto plazo, no podemos esperar que las leyes, que no son retroactivas, resuelvan los problemas, no solamente desde el punto de vista del enfoque técnico del catastro, sino indudablemente, la repercusión que tiene en el impuesto predial como consecuencia de ello.

Lo otro que creemos que tenemos que tener totalmente claro, es que en la medida que nos escuchemos, no solamente nos retroalimentamos, hay muchas cosas que hablábamos ahora con el Ministerio de Vivienda, donde hay mecanismos y hay unas ofertas sobre las cuales se pueden solucionar parte de los problemas, pero si no nos comunicamos, si no estamos en constante retroalimentación a veces empezamos a hacer camino donde ya se había transitado; nosotros creemos que este espacio no solamente sensibiliza y visibiliza al departamento del Cauca, sino que también empezamos a colocar como parte fundamental de las posibles soluciones del enfoque del poder ejecutivo, sino también del poder legislativo. A mis compañeros de Congreso, los que están conectados virtualmente y los que han venido físicamente, a todos; al representante de la alcaldía municipal de Popayán, doctor Carlos Horacio. Un saludo extensivo al doctor Juan Carlos; al doctor Octavio Guzmán, Gobernador del departamento del Cauca, a las instituciones que nos han venido acompañando y a ustedes que se llevan el mensaje muy claro, no solamente desde el punto de vista del enfoque del ejecutivo, sino también la sensibilidad y el compromiso en las tareas importantes en el proyecto de ley para los asentamientos humanos, el reconocimiento que la vivienda es importante desde el punto de vista de la dignificación humana y lo segundo, que muchos de esos espacios son producto de la falta de oferta institucional durante muchas décadas, que hoy nosotros tenemos que buscar respuestas y soluciones a corto plazo; indudablemente pedirle a

mis compañeros de Congreso que nos acompañen el proyecto de Popayán 500 años, en el proyecto de las zonas económicas especiales para municipios PEDET, en seguir trabajando para la ampliación de los municipios PEDET, no solamente en cobertura en número de municipios, sino también desde el punto de vista de la extensión en el tiempo para que sea en el 2032, al menos que se coloque el nuevo plazo donde puedan existir este tipo de privilegios a los municipios azotados por la violencia y que son como consecuencia del establecimiento de los acuerdos de La Habana, creo que allí hay unas tareas importantes y nosotros queremos contribuir.

Hoy la Comisión de Ordenamiento Territorial está en el departamento del Cauca, esperamos seguir trabajando fuertemente para que la rama legislativa, el Congreso de la República, venga al departamento del Cauca y no solamente contemos con la sensibilidad, sino con los aliados necesarios para avanzar. Yo tengo que hacer un reconocimiento, hay unos jóvenes que siempre nos han acompañado, son unos jóvenes de una tierra sobre las cuales sale en las noticias solamente las partes negativas, la parte de la violencia, salen los hechos que de una u otra manera nos afectan, yo quiero hacer un reconocimiento a los jóvenes de ARCAFE, una empresa, un emprendimiento de jóvenes de Argelia-Cauca, quiero felicitarlos porque se requiere valor, dinamismo, se requiere la capacidad para emprender y desarrollar nuevos caminos, donde hay una pasta de café, donde hay una mata de café, no hay oportunidad para las balas, así me lo enseñó una vez, doctor Guido, usted que viene de Caldas, una región históricamente cafetera, donde hay café no hay oportunidad para las balas y quiero hacer ese reconocimiento y ese acompañamiento a aquellos jóvenes que han hecho y le han hecho una apuesta al emprendimiento y al valor.

Nuestro reconocimiento especial a los señores alcaldes y alcaldesas del departamento del Cauca, la presidente del concejo y concejales del municipio de Popayán, a los señores diputados que nos han

venido acompañando, a los secretarios de despacho y demás funcionarios, a los directores regionales del departamento del Cauca, a la Agencia de Renovación del Territorio, al director de Nasaquique y otros directores, disculpe si se me escapan, pero hoy no crean que ha sido en vano, hoy se llevan unas tareas fundamentales y hemos conseguido sensibilizar, no solamente a nuestros compañeros Congresistas, sino a gran parte del país, toda vez que esta Comisión hace parte también de los canales institucionales que llegan a todos los rincones de Colombia. Señor Presidente, muchísimas gracias por acompañarnos, quiero, si ustedes me permiten, nos vamos a hacer de espalda para tomar una foto de todos ustedes en la parte de atrás y agradecerle, señor Presidente, Senadores, directores y demás instituciones por la compañía y por la solidaridad con el departamento del Cauca.

**Presidente:**

Gracias Senador Ferney, quiero despedirme, agradecer la muy importante presencia de tantas personas en este evento, hemos oído intervenciones inteligentes, informadas, serias, propositivas, democráticas, desde el punto de vista de la manera como se plantearon los distintos debates. Agradezco infinitamente a la autoridades locales, al Gobernador, al alcalde, a los alcaldes, a los concejales, a los diputados y a quienes del gobierno nos acompañaron, corresponde a esta comunidad hacerle seguimiento a lo que aquí se ha hablado, a lo que se ha propuesto, a lo que se ha prometido, de tal manera que nos vamos encantados de Popayán, aquí siempre es grato volver, seguramente volveremos.

**El Secretario:**

Levanta la sesión y anuncia que se convoca por Secretaría.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA  
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA  
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN  
Secretario General